

Bilbao, 2 de abril de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: **Elección de Estado Miembro de origen**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El 25 de junio de 2010 Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal (la “**Sociedad**”) eligió Luxemburgo como su Estado Miembro de origen. Dicha elección fue publicada, difundida y registrada como información regulada en la Bolsa de Luxemburgo como mecanismo central de almacenamiento de la información regulada.

Habiendo transcurrido el período de tres años durante el cual la referida elección debería permanecer vigente, la Sociedad, cuyo domicilio social está situado en Bilbao, España, ha elegido España como su Estado Miembro de origen en el día de la fecha de esta comunicación.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal
El Secretario del Consejo de Administración

Roberto Orjales Venero